



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Oficina General de Recursos
Humanos

COMUNICADO

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 017-2019-SUCAMEC

01 EJECUTOR COACTIVO PARA LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Se hace de conocimiento de los interesados/as y público en general, que el postulante ganador del presente proceso de selección, señor Dante Herrera Godenzi, mediante escrito presentado en la fecha ante la Mesa de Partes de la entidad, ha formulado su declinación a la suscripción del contrato CAS respectivo; correspondiendo en tal sentido declarar como ganador al postulante accesitario, de conformidad con lo establecido en las bases del Proceso de Contratación CAS N° 017-2019-SUCAMEC.

En tal sentido, se declara como ganador del presente proceso al señor **Renzo Omar Diestra Saenz**, en su condición de accesitario, quien deberá presentarse a la sede SUCAMEC ubicada en Jr. Contralmirante Montero N° 1050 (antes Av. Alberto del Campo) Magdalena del Mar, a partir del día viernes 17 de mayo del año en curso, a las 10.00hrs portando la documentación solicitada a continuación:

1. Ficha de Postulación, firmada por el candidato.
2. Ficha de Registro de Datos Personales (Anexo N° 7)
3. Declaraciones Juradas del Ganador (Anexo N° 8).
4. Documentos que acrediten lo declarado en la ficha de postulación (original y copia para el fedateo correspondiente)
5. Suspensión de Renta de Cuarta categoría, de corresponder.
6. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente, de corresponder.
7. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, de corresponder.
8. Copia simple de acta de matrimonio o constancia de unión de hecho, de corresponder.
9. Consulta RUC
10. 01 foto tamaño carné con fondo blanco.
11. Copia de voucher de cuenta bancaria y código de cuenta interbancaria.

* La persona ganadora que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia, en la que haya solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Magdalena del Mar, 16 de mayo de 2019

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS